LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO COGNITIVO: UNA NECESIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN VENEZUELA

LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO COGNITIVO

AUTORES: Franklin José Esteves Aguilera¹

Alexis Benancio Álvarez Cortés²

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: E-mail: frankjosesteves@gmail.com

Fecha de recepción: 12 - 12 - 2013 Fecha de aceptación: 20 - 02 - 2015

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito destacar la importancia social que tiene el desarrollo de procesos de evaluación externa del desempeño cognitivo en la Educación Primaria venezolana, en el marco de las transformaciones sociales generadas por los avances de la ciencia y la tecnología, y considerando que uno de los aspectos más importantes al momento de valorar los logros de la educación de un país tiene que ver con el desempeño cognitivo alcanzado por los y las estudiantes. Esa evaluación externa debe dirigirse no solo a los productos del nivel de desarrollo real de los y las estudiantes, sino que sobre todo debe determinar el nivel de desarrollo potencial, concepto radicalmente distinto al esquema de evaluación tradicional. Los resultados obtenidos de estos procesos de evaluación externa deben ser utilizados para analizar el nivel de desempeño cognitivo alcanzado por los y las estudiantes en correspondencia con el desempeño cognitivo esperado para el grado y la edad. Esta información debe orientar y facilitar la toma de decisiones para superar o acortar la posible brecha existente entre el desempeño cognitivo real alcanzado y el desempeño cognitivo esperado para los niños y niñas que cursan estudios y egresan del Nivel de Educación Primaria del Subsistema de Educación Básica venezolano.

PALABRAS CLAVE: evaluación externa; desempeño cognitivo; educación primaria.

EXTERNAL EVALUATION OF COGNITIVE PERFORMANCE: A SOCIAL NEED TO IMPROVE THE QUALITY OF PRIMARY EDUCATION IN VENEZUELA

This article aims to highlight the social importance of the development of processes of external evaluation of cognitive performance in Venezuelan primary education as part of social transformations generated by advances in

Vol. VI. Año 2015. Número 1, Enero-Marzo

¹ Docente Investigador. Máster en Investigación Educativa. Gerente (E) de Investigación e Innovación Educativa. Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (Cenamec). Ministerio del Poder Popular para la Educación. Caracas. Venezuela

² Profesor Titular. Doctor en Ciencias Filológicas. Director del Centro de Estudios de Educación de Granma (CEdEG). Universidad de Ciencias Pedagógicas Blas Roca Calderío. Manzanillo. Cuba. E-mail: aalvarez@ucp.gr.rimed.cu

science and technology, and considering that one of the most important when assessing the achievements of education in a country has to do with cognitive performance achieved by the students aspects. An external evaluation should address not only the products current developmental level of the students, but above all you must determine the level of potential development, concept radically different from traditional evaluation scheme. The results of these processes of external assessment should be used to analyze the level of cognitive performance achieved by the students according to the degree expected cognitive performance and age. Information to guide and facilitate decision making to overcome or reduce the possible gap between actual cognitive performance achieved and cognitive performance expected for children who study and graduate from primary school level Subsystem Venezuelan Basic Education.

KEYWORDS: external evaluation; cognitive performance; primary education.

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XX, a la educación en Venezuela se le asignó uno de los presupuestos más bajos del país y estuvo marcada por una concepción centrada, exclusivamente, en el cumplimiento de los objetivos programáticos, dejando de lado lo relativo al desarrollo pleno e integral del estudiante. Esta situación generó una crisis educativa caracterizada por una disminución progresiva de la calidad de la educación, signada por un bajo nivel en los aprendizajes, situación detectada por algunas investigaciones educativas que asumieron la evaluación externa como metodología de estudio, las cuales se desarrollaron a partir de 1970, como las de Bronfenmajer y Casanova (1986), Silva y Orellana (1985) y el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA), en 1998, entre otras.

A partir de año 1999 se desarrolla en Venezuela una Constituyente Educativa, instancia que impulsa la síntesis discursiva para promover y proponer las transformaciones necesarias en el sector educativo, propuestas que surgieron desde las bases y los liderazgos sociales y cuyos aportes guiaron la redacción de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

De la Constituyente Educativa emana el Proyecto Educativo Nacional (PEN) y sus aspectos propositivos (2000); emergen junto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela los ejes orientadores para los cambios estratégicos en educación.

A partir de este momento, se producen profundas transformaciones en todos los ámbitos de la vida nacional. En lo social, es de especial interés destacar las transformaciones educativas emprendidas por el gobierno nacional, orientadas a hacer de "toda la patria una escuela", con lo que se favorece la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en el Sistema Educativo.

Esta inclusión se materializa a través de la ampliación, mejora y democratización de los servicios educativos convencionales, desde la educación

inicial hasta la educación universitaria. Se crearon los proyectos Simoncito, Escuelas Bolivarianas, Liceos Bolivarianos y nuevas universidades como: la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas (UNEFA), entre otras.

Estas transformaciones educativas se apoyan además en un sistema de misiones educativas, que permitieron atender a la población históricamente excluida del sistema educativo convencional; de esta manera surgen: Misión Robinson I y II, para lograr la alfabetización y superación del 6to grado de Educación Básica; Misión Ribas, para la superación de la educación secundaria de jóvenes y adultos; y Misión Sucre, para la inclusión de jóvenes y adultos (antiguamente llamados población flotante o bachilleres sin cupo) en la educación universitaria.

Sumado a estos proyectos y misiones educativas, se crearon planes y programas para la atención y educación integral de los y las estudiantes, entre ellos el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el Proyecto Canaima Educativo (dotación de computadoras portátiles con software educativo para estudiantes de Educación Básica), la Colección Bicentenario (producción y distribución gratuita de libros de texto a estudiantes de Educación Básica), entre otros.

Esta transformación de la política pública educativa gestó lo que puede considerarse una *Revolución Educativa*, que ha permitido avanzar en la solución de los problemas que afectaron a la educación de la República Bolivariana de Venezuela en el siglo XX, entre ellos: los elevados niveles de analfabetismo, los altos índices de repitencia, deserción y abandono escolar, así como los elevados niveles de población flotante o bachilleres sin cupo en la educación universitaria; e inclusive es importante destacar cómo se ha logrado aumentar la talla y la nutrición de los estudiantes a partir de la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Estas transformaciones generadas en los niveles, modalidades, así como en la formación docente del Subsistema de Educación Básica (SEB), han permitido obtener logros que se han podido mostrar al mundo. Sin embargo, en este marco se siguen profundizando las transformaciones en los ámbitos político, económico, social y científico. En este sentido, en lo que respecta a la Educación Básica, se hace necesario realizar estudios que faciliten evaluar la calidad educativa alcanzada en el marco de estas transformaciones para diagnosticar, valorar los logros obtenidos y reorientar las políticas educativas.

Estos estudios deben estar basados en investigaciones que permitan conocer la situación actual de los diferentes factores y elementos que inciden en el proceso educativo y los logros que de él se obtienen y su correspondencia con los que se esperan.

Entre estas investigaciones educativas se pueden mencionar aquellas de corte evaluativo, que permiten valorar todos los factores y elementos que aportan y resultan del proceso educativo.

Es importante destacar que en la actualidad los gobiernos y la sociedad, en general, están cada día más conscientes de la trascendencia y las implicaciones que tiene el hecho de evaluar y de ser evaluados, como parte de la dinámica propia de los avances científicos y técnicos que implican transformaciones constantes y mayores exigencias educativas. Hoy existe una mayor conciencia, en todos los actores de la comunidad educativa, de la necesidad de alcanzar una mayor calidad educativa. Para ello se requieren evaluaciones objetivas e imparciales, que proporcionen información útil para la toma de decisiones en materia de políticas públicas educativas.

Es importante considerar que la evaluación en educación es un proceso complejo, que se constituye en una tarea necesaria y esencial. La evaluación es un instrumento de mejora de la calidad educativa y un elemento de control de las políticas públicas. Ayuda a determinar el estado actual y definir el camino a seguir en materia educativa. Por ello, se hace necesario que la evaluación se convierta en un recurso, una herramienta, un proceso normal, que se realice de manera sistemática y permanente.

Se parte de la transcendencia que tiene el desarrollo de evaluaciones externas (desarrolladas por investigadores ajenos a las instituciones educativas), para la valoración del desempeño cognitivo de los y las estudiantes.

Se considera que uno de los aspectos a atender al momento de valorar los logros de la educación de un país tiene que ver con el desempeño cognitivo alcanzado por los y las estudiantes. En este sentido, Tedesco (1991) plantea: "Para que la educación contribuya efectivamente al progreso técnico en el contexto de la actual revolución científico-técnica, es preciso que produzca logros de aprendizaje en términos de conocimientos, habilidades y valores que satisfagan los requerimientos de desempeño en la sociedad".

En este sentido, la escuela debe considerar los cambios cognitivos generados en la nueva sociedad, para que los individuos desarrollen nuevas estrategias y habilidades cognitivas para ajustar esta institución a las demandas de la revolución actual. Hoy en día, a la educación se le presenta la posibilidad de desarrollar nuevas funciones cognitivas y de potenciar las funciones cognitivas superiores.

A partir de los planteamientos anteriores, este artículo tiene como propósito:

Destacar la importancia social que tiene el desarrollo de procesos de evaluación externa del desempeño cognitivo en la Educación Primaria venezolana, cuyos resultados contribuyan a fortalecer la formación de docentes y estudiantes en el marco de las exigencias actuales de la sociedad.

DESARROLLO

Concepción de la evaluación externa del desempeño cognitivo

Para referirse a la evaluación del desempeño cognitivo es necesario considerar inicialmente qué se entiende por *evaluar*. Al respecto, J. Rul y N. Zaitegi

(2003:21) plantean que: "Evaluar es un proceso sistemático de creación de conocimiento y la correspondiente atribución de valores a determinados objetos, estratégicamente seleccionados, como consecuencia de las acciones subjetivo-objetivas realizadas por los agentes evaluadores, de acuerdo con finalidades de conocimiento (aprendizaje), orientación de las decisiones y creación cultural".

Por su parte, V. Mascovsky (2007:6) expresa que: "Evaluar es una práctica intencional que realiza un sujeto con el propósito de indagar, conocer y comprender a un objeto determinado (prácticas, sujetos, objetos), a partir de la formulación de un juicio de valor".

En este sentido, los autores de este artículo reconocen la pertinencia de ambas definiciones, que se complementan al recoger la esencia del concepto *evaluar*, pues lo conciben como un proceso sistemático e intencional con la finalidad de indagar, conocer y emitir juicios de valor acerca de un objeto determinado, estratégicamente seleccionado, y obtener conocimientos acerca de dicho objeto para orientar la toma de decisiones.

Sobre el concepto de *evaluación*, autores como D. Stufflebeam y A. Schiklield (1987:183) plantean: "La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados".

Por otra parte, S. Correa, A. Puerta y B. Restrepo (1996:24) plantean: "La evaluación queda designada a la determinación de la calidad de un proceso o actividad humana, sea ella económica, social, política o de cualquier otro orden. Es parte de un proceso y un proceso en sí misma, dirigido conscientemente a determinar el logro de ciertos propósitos fijados con anterioridad".

Asimismo, Mateo, J. (2000: 21), al referirse a la evaluación la define como "un proceso de recogida de información, orientado a la emisión de juicios de mérito o de valor respecto de algún sujeto, objeto o intervención".

Por su parte, J. M. Lehmkuhl (2002) - citado por P. Torres, H. Valdés, P. Valiente, M. Guerra, J. Remedios, S. Puig y S. Galdós (2009:8) - afirma que: "(...) la evaluación es el proceso sistemático y permanente que permite obtener información sobre el objeto evaluado para contrastarlo con su marco de referencia y a partir de ese contraste emitir juicios de valor y proponer alternativas para mejorar dicho objeto".

Por otra parte, se encuentra lo planteado al respecto en el Plan Extraordinario "Misión Ribas" (2003), en su artículo 5, en el que la evaluación se concibe como "un proceso continuo, integral, cooperativo, participativo y de carácter humanista, centrado en el desarrollo y seguimiento de las competencias en el conocer, hacer, ser y convivir, como proceso exploratorio, formativo y sumativo".

Al analizar y establecer comparaciones entre las definiciones citadas no se evidencian diferencias marcadas ni contradicciones entre ellas; estos autores consideran a la evaluación un proceso sistemático y permanente que permite obtener información de un objeto o situación, que no solo sirve para emitir un resultado, sino que de ella se obtienen valores y criterios, los cuales pueden generar juicios y razonamientos útiles para trazar estrategias para mejorar de la situación, fenómeno u objeto evaluado.

Se debe tener presente que la evaluación se puede asumir de diversas maneras, en dependencia de las necesidades, propósitos u objetivos de la investigación. Desde esta perspectiva, asumimos la evaluación del desempeño cognitivo en Educación Primaria, con el propósito de valorar los conocimientos y habilidades alcanzados por los y las estudiantes durante su prosecución y egreso del nivel referido.

Esta evaluación se asume desde el paradigma sociocultural, a partir del cual la evaluación debe dirigirse no solo a los productos del nivel de desarrollo real de los y las estudiantes, sino sobre todo para determinar el nivel de desarrollo potencial y de ser posible establecer lo que algunos autores han denominado "la amplitud de la competencia cognitiva" en dominios específicos de conocimiento. En este sentido debe hablarse de una "evaluación dinámica" (v. Feuerstein, Ludoff, Brown y Minick), un concepto radicalmente distinto al esquema tradicional estático de relación entre examinador-examinado, de fuertes connotaciones empiristas, que exige una separación o un alejamiento extremo entre ambos, para lograr la objetividad en la evaluación.

Este tipo de evaluación tan original constituye una de las propuestas más interesantes de Vygotsky, conocida como "Zona de Desarrollo Próximo" y se realiza a través de la interacción continua entre examinador-examinado, prestando ciertas "ayudas", según el nivel de desempeño de cada examinado, con la intención de determinar el desempeño real y potencial del sujeto. Por tanto, el fin básico de la evaluación dinámica no solo serviría para determinar el nivel potencial de aprendizaje, sino también las líneas de acción por donde deberían verse encaminadas las prácticas educativas que pretenden lograr el desarrollo cognitivo (Brown y Reeve, 1980; Brown y Ferrara, 1985).

Para definir el sentido de *externa* de esta evaluación, se asume lo planteado por la Fundación de Ciencias del Hombre (s/f: 2-5), que plantea que es aquella evaluación educativa que "se da cuando agentes no integrantes de un centro escolar o de un programa evalúan su funcionamiento".

La propuesta de evaluación externa planteada está orientada a que genere información acerca de la calidad del sistema educativo, en específico del desempeño cognitivo de los y las estudiantes de la Educación Primaria.

Antes de definir qué se asume por desempeño cognitivo, es importante referirse al concepto *educación*. A continuación se citan las definiciones presentes en la propuesta de Currículo Nacional Bolivariano (2007) y en la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009).

En el Currículo Nacional Bolivariano (2007), el Ministerio del Poder Popular para la Educación de Venezuela califica a la educación como "Educación Bolivariana" y la define como:

"(...) un proceso político y socializador que se genera de las relaciones entre la escuela, familia y comunidad, la interculturalidad, la práctica del trabajo liberador y el contexto histórico-social. En consecuencia, la sociedad en su proceso dinámico de aprender-desaprender-aprender hace de la educación un proceso en permanente construcción, donde los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas son asumidos en su integralidad y complejidad, donde se consideran las experiencias educativas que conllevan al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, virtudes, habilidades y destrezas en cada una de estas". (MPPE, 2007:15)

En tanto, en la Ley Orgánica de Educación de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 14, la educación queda definida como:

"... un derecho humano y un deber social fundamental, concebida como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, consustanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal".

En cuanto a desempeño cognitivo, L. Leyva, Y. Proenza, J. Leyva, R. Varona y R. Romero (2008:2) expresan: "...por cognición se entiende el mecanismo de conocer, entonces la actividad cognoscitiva constituye la acción o el conjunto de acciones que se realizan en aras de conocer un objeto, fenómeno o aspecto. La actividad cognoscitiva tiene como resultado la asimilación del conocimiento y las posibilidades de aplicarlo a las más diversas situaciones, por consiguiente la asimilación puede ser analizada como proceso y como resultado. El proceso coincide con el desarrollo de la actividad cognoscitiva; por su parte cuando se analiza la asimilación, como resultado, se hace referencia al volumen y cantidad de conocimientos, así como al grado de desarrollo de las habilidades y hábitos que los escolares demuestran haber adquirido en la actividad."

Según los autores antes citados, el desempeño cognitivo "...hace referencia al cumplimiento de lo que se debe hacer en un área del saber de acuerdo con las exigencias establecidas para ello en término de habilidades y destrezas (dominios cognitivos), de acuerdo, en este caso, con la edad y el grado escolar alcanzado".

Pero valorar el nivel en que los estudiantes han asimilado los conocimientos o alcanzado un determinado desarrollo cognitivo ha sido la preocupación de muchos investigadores y especialistas, quienes plantean que en el proceso de enseñanza – aprendizaje se ha prestado poca atención al grado con que los

estudiantes manifiestan los conocimientos, las habilidades y las capacidades. Por ello, han planteado lo que denominan *niveles de desempeño cognitivo*.

Para los autores L. Leyva, Y. Proenza, J. Leyva, R. Varona y R. Romero (2008:2) - citando a R. Rubio y otros (2006), "...los niveles de desempeño cognitivo son funciones categorizadoras que expresan los grados de desarrollo cognoscitivo alcanzados por los estudiantes en el proceso de aprendizaje y nos permiten concebirlos como elementos dinamizadores, no solo del proceso evaluativo, sino del propio proceso de enseñanza-aprendizaje en su integridad y del consecuente trabajo metodológico, superación e investigación que debe emprenderse para activar la clase como célula del proceso docente".

Al referirse a los niveles de desempeño cognitivo, los autores referidos (2008:3) consideran tres niveles de desempeño cognitivo, que son:

Primer nivel: capacidad del alumno para utilizar las operaciones de carácter instrumental, básicas de una asignatura dada. Para ello deberá reconocer, describir, ordenar, parafrasear textos e interpretar los conceptos, de modo que se traduzca de forma literal las propiedades esenciales en que estos se sustentan.

Segundo nivel: capacidad del alumno para establecer relaciones de diferentes tipos, a través de conceptos, imágenes, procedimientos, donde además de reconocer, describir e interpretar, deberá aplicarlos a una situación práctica planteada, enmarcada esta en situaciones que tienen una vía de solución conocida y reflexionar sobre sus relaciones internas.

Tercer nivel: capacidad del alumno para resolver problemas propiamente dichos, la creación de textos, ejercicios de transformación, identificación de contradicciones, búsqueda de asociaciones por medio del pensamiento lateral, entre otros, donde la vía, por lo general, no es conocida para la mayoría de los alumnos y donde el nivel de producción de ellos es más elevado.

En cuanto a lo que se asume por evaluación del desempeño cognitivo, el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP, 2008), de Cuba, la concibe como: "... un proceso sistémico de valoración del potencial de desarrollo del estudiante en su proceder cognitivo áulico, en el cual se mide el grado en que cada estudiante cumple los objetivos del grado que cursa, así como la forma en que utiliza sus recursos para lograr dichos objetivos".

Por evaluación externa del desempeño cognitivo se entiende aquella en la que sujetos externos a las instituciones educativas (investigadores educativos) realizan a los y las estudiantes (en este caso de Educación Primaria) de las instituciones educativas para constatar si el desempeño cognitivo alcanzado por ellos se corresponde con el esperado por la sociedad y el propio sistema educativo.

El propósito de estas evaluaciones ha de ser generar información válida y confiable, que facilite la toma de decisiones para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación, a fin de garantizar un

desempeño cognitivo adecuado para los y las estudiantes que egresan del nivel de Educación Primaria. De esta manera, además, se conciben también las necesarias acciones de formación que se deben dirigir al personal docente, a fin de ofrecerles las herramientas pedagógicas y didácticas que les ayuden a mejorar su desempeño profesional, lo que elevará la calidad de la educación.

Por educación primaria se asume que (MPPE, 2007): "es un subsistema que garantiza la formación integral de los niños y las niñas desde los seis (6) hasta los (12) años de edad o hasta su ingreso al subsistema siguiente; teniendo como finalidad formar niños y niñas activos, reflexivos, críticos e independientes, con elevado interés por la actividad científica, humanista y artística; con un desarrollo de la comprensión, confrontación y verificación de su realidad por sí mismos y sí mismas; con una conciencia que les permita aprender desde el entorno y ser cada vez más participativos, protagónicos y corresponsables en su actuación en la escuela, familia y comunidad..."

Experiencias en evaluación externa del desempeño cognitivo en Venezuela

En la mayoría de los países de América Latina se han desarrollado evaluaciones externas al sistema educativo. Un elemento dinamizador del desarrollo de estas evaluaciones, que inclusive ha impulsado el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación en la región, ha sido la participación en pruebas internacionales de logros de aprendizaje, también llamadas *pruebas estandarizadas comparadas*. Según lo expresado por Ferrer, G. (2006:50), citando a Ferrer y Arregui (2002): "...son pruebas de medición estandarizadas que se aplican en varios países simultáneamente, en grados o grupos etarios seleccionados, y que recogen información sobre logros de aprendizaje conceptual y procedimental en diferentes disciplinas, y sobre los factores contextuales que se presume influyen en el logro académico de los estudiantes (...)".

Estas evaluaciones son diseñadas y coordinadas por agencias internacionales de evaluación, algunas privadas e independientes. De acuerdo con el "Informe de seguimiento de la Educación para todos en el Mundo", publicado por la UNESCO (2007), en 18 países de América Latina y el Caribe se han desarrollado evaluaciones nacionales de aprendizaje bajo la figura de evaluaciones externas. Estos países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los antecedentes de investigaciones orientadas a evaluar el desempeño cognitivo de los y las estudiantes de Educación Primaria en Venezuela se remontan a finales de la década de los años 70 del siglo XX, período en el que se realizan estudios en torno a la segmentación escolar. Sus resultados registraban que, más allá de existir una red reducida de escuelas, los estudiantes estaban muy por debajo de los objetivos del currículum. En la década 1980 – 1990, nuevas evaluaciones detectaron que dicha situación se

extendía, mayormente en la Educación Básica (Bronfenmajer, G. y R. Casanova, 1986).

En 1985, Moravia Silva e Inés de Orellana, en cooperación con la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el CENAMEC, realizaron un estudio denominado "Diagnóstico del nivel de conocimientos en Biología, Ciencias de la Tierra, Física, Uso instrumental del lenguaje, Matemática, Química, en estudiantes que egresan del Ciclo Básico Común de Educación Media. Año escolar 1983-84", basado en una muestra nacional que medía el dominio de conocimientos - en Biología, Química, Ciencias de la Tierra, Matemática y Manejo del Lenguaje - con que egresaban los estudiantes del tercer año de bachillerato. Los resultados también demostraron que los conocimientos de los estudiantes no alcanzaban los objetivos del currículum.

A finales de los años 90 se hacen en el país dos evaluaciones, una de carácter internacional y otra de carácter nacional. El primer estudio fue realizado entre 1995 y 1997 por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). Esta investigación evaluó la situación con respecto a los logros educativos de un conjunto de sistemas de enseñanza básica en la región. Se evaluaron los logros de aprendizaje de los estudiantes en los grados tercero y cuarto de Educación Primaria en Lenguaje y Matemáticas con respecto al curriculum. El análisis de las medianas por países indicó que Venezuela en ningún caso se ubicó por encima de la media regional, lo que sí alcanzaron otros países.

El segundo estudio fue llevado a cabo por el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (SINEA), en 1998. En él se tomó una muestra de estudiantes de 3°, 6° y 9° grados de Educación Básica y se evaluaron las competencias en Lengua y Matemáticas. Los resultados indicaron que no solo existían bajos logros en estas áreas, sino además se encontraron con un fenómeno en incremento.

Durante la primera década del siglo XXI, específicamente en el año 2003, en Venezuela se desarrolla una segunda evaluación ejecutada por el Ministerio de Educación y Deportes (MED), a través del SINEA (Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje), la única aplicada al programa de Escuelas Bolivarianas (EB) creado en 1999. Sus resultados no fueron divulgados de manera oficial; sin embargo, se conoce que la prueba se aplicó en junio de ese año a los estudiantes de tercero y sexto grados de Educación Primaria en escuelas públicas rurales, no marginales, marginales y bolivarianas, y algunas privadas, y consistió en ponderar sus destrezas en las áreas de lengua, comprensión lectora, nociones de lingüística, matemáticas, números, operaciones, geometría, medidas, estadísticas y probabilidades.

Durante los años 2009 y 2010, la Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Ciencia (CENAMEC) realiza dos operativos de recolección de información en el marco del desarrollo de la línea de investigación "Evaluación

de la Calidad del Subsistema de Educación Básica y su impacto en la sociedad venezolana".

El primer operativo, denominado "Operativo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Educación Básica y su Impacto en la Sociedad Venezolana (Región Central)" se efectuó en noviembre de 2009. En él se aplicaron pruebas de rendimiento cognitivo (Lengua y Matemáticas) y socioeducativos (factores asociados) en una muestra representativa de instituciones del Nivel Primaria (6to grado) y Media General (5to año) de los municipios capitales de los estados Yaracuy, Carabobo, Aragua, Miranda, Vargas y el Distrito Capital.

El segundo operativo, denominado "Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Educación Básica y su Impacto en la Sociedad Venezolana" (18 estados del país), se hizo entre octubre y diciembre del año 2010. En él se aplicaron pruebas cognitivas de Lengua y Matemáticas y socioeducativas a una muestra representativa de instituciones del Nivel Primaria (6to grado) y Media General (5to año) de los municipios de la capital de los estados, 18 en total: Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Anzoátegui, Nueva Esparta, Guárico, Apure, Lara, Táchira, Mérida, Trujillo, Barinas, Cojedes, Portuguesa, Falcón y Zulia.

En el año 2011, como parte de las acciones del convenio Cuba-Venezuela, se desarrolló un "Estudio exploratorio sobre las transformaciones que se implementan en el subsistema de Educación Básica"; en dicho estudio, además de otros instrumentos se aplicaron pruebas pedagógicas para los y las estudiantes de los grados 3ro y 6to de Primaria, y 3er año en Secundaria y se evaluaron las áreas de Lenguaje y Matemática, con el propósito de hacer inferencias a partir del dominio de los contenidos evaluados. La prueba se conformó por ítems de selección simple, de tipo cerrado, con cuatro alternativas de respuestas, donde una sola opción es la correcta. Permitió aproximarse a los desaciertos o errores cometidos a través de distractores que explican el posible razonamiento y el desarrollo de habilidades en los contenidos examinados. Los contenidos se elaboraron a partir de los de mayor presencia en los programas de estudio. Se tuvo en cuenta la etapa del curso escolar en el que se aplican los contenidos del grado precedente (a solo tres meses de iniciado).

Estos antecedentes demuestran que en Venezuela se han implementado procesos de evaluación externa del desempeño cognitivo de los y las estudiantes de Educación Básica y en específico de Educación Primaria; sin embargo, estos no tienen vinculación entre sí y no se evidencia cómo sus resultados contribuyeron con la mejora escolar, la transformación educativa y una mejor calidad de la educación.

Conocimientos y habilidades con los que deben contar los estudiantes que egresan de Educación Primaria en Venezuela en el marco de las exigencias de la sociedad actual.

El desempeño cognitivo (conocimientos y habilidades) esperado de los estudiantes que egresan del nivel de Educación Primaria se encuentra

establecido en el perfil del egresado y la egresada del subsistema (actualmente nivel) del currículo de Educación Primaria del Sistema Educativo Bolivariano (2007), que señala:

"Los niños y las niñas que egresen del subsistema de Educación Primaria Bolivariana (actualmente Nivel de Educación Primaria), serán poseedores y poseedoras de características que abarcan, entre otras:

- Conocimientos, habilidades, valores y virtudes hacia el quehacer científico y tecnológico, al servicio del desarrollo nacional y como herramienta de soberanía.
- Cualidades, actitudes y valores hacia la creación, la originalidad y la innovación.
- Conocimientos, actitudes positivas y valores hacia el acervo históricocultural venezolano, la multietnicidad y el plurilingüismo.
- Distintos tipos de actividades que demuestren conocimientos, habilidades intelectuales y procedimientos lógicos, para conocer e interpretar componentes del ambiente y la sociedad.
- El dominio práctico de un idioma materno (castellano, indígena y otros), al escuchar, leer y construir (oralmente y por escrito) diferentes tipos de textos de forma clara, emotiva, coherente, fluida y correcta, sobre la base de sus experiencias personales.
- La resolución de problemas aritméticos, con la precisión de cálculos, cantidades de magnitudes y ecuaciones; así como la aplicación de sus conocimientos acerca del porcentaje y la proporcionalidad.
- La aplicación de las propiedades esenciales de las figuras y cuerpos geométricos, en objetos del medio que los rodean y la deducción de nuevas propiedades, para el desarrollo de su pensamiento lógico.
- Las etapas fundamentales del proceso histórico, a partir del conocimiento y valoración de hechos, héroes, heroínas, precursores, precursoras, forjadores y forjadoras.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de aprendizaje.
- Procesos de descripción e interpretación, con el fin de utilizar técnicas de investigación para resolver problemas y tomar decisiones.
- Habilidades de lectura y escritura, interpretativa y crítica.
- Su oralidad desde el intercambio de saberes en conversaciones grupales, expresando sus ideas y respetando a los demás.
- La observación como medio para que establezcan relaciones espaciales y temporales que los ayuden a ubicarse dentro de un contexto e

identificarse y relacionarse con los distintos colectivos sociales con los cuales hacen vida.

- El pensamiento para organizar y transformar la información recibida, elaborando nuevos conocimientos.
- Actitudes independientes, autónomas y participativas en el desenvolvimiento de sus actividades a nivel escolar, familiar y comunitario.
- El pensamiento crítico, para expresar de manera coherente y con argumentos en situaciones que lo ameriten, su juicio valorativo o su punto de vista, para analizar e interpretar el conocimiento de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.
- Capacidad para discernir la información veraz y oportuna proveniente de los medios de comunicación alternativos y de masas, y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Todos estos conocimientos y habilidades representan lo que actualmente un estudiante debe adquirir y asimilar en su tránsito por la Educación Primaria venezolana para poder responder, tanto a las exigencias educativas del nivel de Educación Secundaria como a las exigencias actuales de una sociedad donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología experimentan constantes transformaciones, y demandan una educación que forme ciudadanos capaces de asumir e incorporarse a esta realidad.

La evaluación externa del desempeño cognitivo y su uso en la valoración de conocimientos y habilidades de los estudiantes de Educación Primaria en el marco de las exigencia de la sociedad actual

Desde esta propuesta, el proceso de evaluación externa del desempeño cognitivo de los estudiantes en Educación Primaria se asume como un mecanismo eficiente para valorar el nivel de conocimientos y habilidades cognitivas alcanzado por los estudiantes de acuerdo con las exigencias sociales previstas en el currículo y que surgen del desarrollo científico y tecnológico cotidiano.

Se concibe la evaluación externa del desempeño cognitivo como un proceso sistemático y objetivo, capaz de determinar la pertinencia, eficacia, eficiencia y el impacto del proceso de enseñanza-aprendizaje en función de las exigencias de la sociedad actual, a la vez que pueda generar información que contribuya a organizar el proceso de acción para mejorar, tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje como las políticas públicas educativas en general.

De igual manera, ha de permitir precisar el significado de las transformaciones que tienen lugar en el Nivel del Educación Primaria del Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano en la consolidación de una educación de calidad.

La evaluación, concebida como una categoría esencial del proceso enseñanzaaprendizaje, se vincula estrechamente con las demás categorías para constituir una unidad dialéctica. Es conveniente precisar que el resultado de toda evaluación posibilita la retroalimentación y la toma de decisiones para perfeccionar el proceso educativo.

El desarrollo de un proceso de evaluación externa del desempeño cognitivo de estudiantes de Educación Primaria debe partir de las características antes señaladas, las que representan las expectativas del sistema educativo y se consideran la expresión de las exigencias actuales de la ciencia, la tecnología y la sociedad del siglo XXI.

En función de estos conocimientos y habilidades, se deben seleccionar y categorizar los contenidos: se seleccionan los dominios de contenido a evaluar.

Al respecto, L. Leyva y otros (2008:1) plantean que "(...) la selección de estos bloques temáticos de contenidos es fundamental, tanto en los currículos oficiales prescriptos como en los reales que se llevan a cabo en las aulas (...)".

Luego debe adoptarse el criterio de niveles de desempeño cognitivo para la elaboración de interrogantes, ejercicios o ítems que se aplicarán en la evaluación: los contenidos seleccionados se agrupan de acuerdo con el nivel de competencia necesario para su desarrollo; se toma como referencia el criterio de distribución en niveles cognitivos.

Luego se hace la distribución de las preguntas, ítems o interrogantes por dominios de contenido y niveles cognitivos: se seleccionan los contenidos del currículo en función de su representatividad (nivel de complejidad y extensión); luego se agrupan en cada uno de los dominios de contenido establecidos; se formulan y distribuyen las interrogantes, ejercicios o ítems por niveles de desempeño cognitivo en función de su complejidad y grado de dificultad.

Según L. Leyva y otros (2008:4), para alcanzar cada nivel de dominio cognitivo los estudiantes deben cumplir los requerimientos siguientes:

Nivel I: el estudiante debe responder correctamente el 60% o más de las preguntas de este nivel.

Nivel II: el estudiante debe responder correctamente el 50% o más de las preguntas de este nivel, además de alcanzar el Nivel I.

Nivel III: el estudiante debe lograr el Nivel II y responder correctamente el 40% o más de las preguntas de este último nivel.

Posteriormente se procede a la elaboración de la matriz de distribución de los ítems. Se elabora una matriz de doble entrada en la que se represente la ubicación de los ítems en cada dominio de contenido, de manera que cada ítem se ubique en el nivel cognitivo correspondiente, en apego a los criterios propuestos por Leyva y otros (2008), descritos anteriormente.

Luego se procede a la elaboración de la tabla de especificaciones y construcción de las interrogantes, ejercicios o ítems. La construcción de los ítems se realiza

de acuerdo con la tabla de especificaciones que contiene la distribución de los contenidos seleccionados y tomando en consideración los criterios referidos a la construcción de ítems para pruebas objetivas, propuestas por Matos, León, Jiménez y Bernabeu (2006). Como fase previa a la elaboración de los ítems, se definen operacionalmente las habilidades y destrezas que el sujeto evaluado debe poner en acción para resolver cada una de las preguntas de la evaluación.

Los resultados obtenidos de estas pruebas o evaluaciones deben ser utilizadas para analizar el nivel de desempeño cognitivo alcanzado por los y las estudiantes en función del desempeño cognitivo esperado para el grado y la edad. Esta información debe orientar y facilitar la toma de decisiones para superar o acortar la posible brecha existente entre el desempeño cognitivo real alcanzado y el desempeño cognitivo esperado.

CONCLUSIONES

Desde 1999, la sociedad venezolana no ha contado con información válida y confiable acerca del nivel de desempeño cognitivo alcanzado por los y las estudiantes en Educación Primaria.

A los niños y niñas que cursan el nivel de Educación Primaria en Venezuela no se les aplica de forma regular y sistemática procesos de evaluación externa de su desempeño cognitivo, para determinar si alcanzan los niveles necesarios para su desenvolvimiento social y su prosecución en el sistema educativo.

Los niveles de desempeño cognitivo que deben alcanzar los y las estudiantes en Educación Primaria son un aspecto poco considerado por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación escolar, debido a la falta de referentes teóricos y metodológicos que en este sentido orienten este proceso en el aula y creen las condiciones para el desarrollo de evaluaciones externas.

En este contexto y en el marco de las transformaciones sociales generadas por los avances de la ciencia y la tecnología, se hace necesario desarrollar evaluaciones externas del desempeño cognitivo de los y las estudiantes en Educación Primaria y en todo el Subsistema de Educación Básica Venezolano, que permitan: determinar si los y las estudiantes están alcanzando un nivel de desempeño cognitivo (conocimientos y habilidades) cónsono con las exigencias de la sociedad actual.

Para ello se precisan en este artículo los conocimientos y habilidades que en el currículo de Educación Primaria se consideran necesarios haber alcanzado por un estudiante que egresa de la Educación Primaria, y los cuales responden a las exigencias de la sociedad actual.

BIBLIOGRAFÍA

Alcalde, A. (1987): Un sistema llamado universidad. Mérida. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de los Andes. Trabajo de Ascenso. (Inédito)

Arencibia, V. (1997) "Los sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación". OREALC-UNESCO. Santiago de Chile.

Blanco, O. (2003). Estrategias de Evaluación que utilizan los docentes de la carrera de Educación Básica Integral de la Universidad de los Andes-Táchira (Tesis presentada ante la Universitat Rovira i Virgili de España para optar por el grado científico de Doctor). Versión digital: disponible en: http://hdl.handle.net/10803/8903. Consultado el 23/05/2012.

Brofenmajer, G. y R. Casanova (1986). La Diferencia Escolar. Caracas, CENDES. Fondo Editorial Acta Científica. Editorial Kapelusz.

Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia (CENAMEC) (2010). Informe de resultado de la evaluación de los aprendizajes en Matemáticas en el 5° año del nivel Media General. Caracas. Documento no publicado.

Federación Internacional Fe y Alegría (s/f). Evaluación y mejora educativa: una apuesta por la calidad y la equidad. Aportes desde Fe y Alegría. Bogotá, Colombia. Versión digital disponible en: http://www.feyalegria.org/archivos/file/EvaluacionyMejoraEducativa.pdf. Consultado el 10/05/2012.

Fernández, M. (2010). La evaluación externa en los centros educativos. Revista digital: Didacta 21.COM, N° 26, Granada, España: Disponible en: http://www.didacta21.com/documentos/revista/Noviembre10_Fernandez_Gallego_Mg_dalena2.pdf. Consultada el 17/06/2012.

Ferrer, G. (2006). Sistemas de Evaluación de Aprendizajes en América Latina. Balance y Desafios. Programa para la Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe. PREAL. Documento digital disponible en:http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/libros/Evaluacion_AL/Ferrer_eval.pdf. Consultado el 16/06/2012.

Fundación Instituto de Ciencias del Hombre (2005). La evaluación, conceptos básicos, funciones de la evaluación educativa. Documento en línea disponible en: http://www.oposicionesprofesores.com/biblio/docueduc/laevaluaci%d3neducativa.pdf. Consultado el 28/05/2012.

Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (2010). The Program Evaluation Standards. Los Angeles: Sage.

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5929, agosto 15, 2009.

Ministerio de Educación (1998). Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA). Informe para el Docente.

Moravia Silva e Orellana Inés (1985). Diagnóstico del nivel de conocimientos en Biología, Ciencias de la Tierra, Física, Uso Instrumental del Lenguaje, Matemática y Química, en estudiantes del ciclo básico común en Educación Media. Año Escolar 1983-1984. OPSU-CENAMEC. Ministerio de Educación.

OREALC/UNESCO. Reflexiones en torno a la calidad educativa, en América Latina y el Caribe. Laboratorio Latinoamericano de la calidad de la educación En: http://portal.unesco.org/geography/es/files/10635/12282429641Reflexiones en Torno a la Evaluacion 200.jpg. Consultado el 27/05/2012.

LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DESEMPEÑO COGNITIVO

Ravela, P., H. Valdés, F. Jurado, D. González, C. Guzmán, J. Jaramillo, M. Cardona y C. Martínez (2008). La evaluación externa en seis países de América Latina: Balances y Retos. Editorial Bonaventuriana. Colombia.

República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela (2009). Decreto sobre la organización y funcionamiento de la administración pública nacional. Gaceta Oficial N° 369.817. Caracas.

Rotger, B. (1989). Evaluación Formativa. Colombia: Editorial Cincel.

Stufflebeam, D. y A. Shinkfield (1987): Evaluación Sistemática. Guía Teórica y Práctica. Madrid. Paidós.

Valdés, H. y F. Pérez, (1999).Calidad de la educación básica y su evaluación. Ed. Pueblo y Educación. La Habana.

Franklin José Esteves Aguilera, Alexis Benancio Álvare	z Cortés
	_